

<b>ACTA DE LA SESIÓN AYUNTAMIENTO PLENO.</b>	
Tipo sesión	Ordinaria.
Fecha y hora	27/05/2022. 10:00 h (1ª convocatoria)
Expediente	8/2022
Lugar	Salón de sesiones del Ayuntamiento de Ponferrada.
Presidente	D. Olegario Ramón Fernández.
<p>Asistentes.</p> <p>Grupo Socialista (PSOE):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dña. María de la Concepción de Vega Corral.</li> <li>- D. Pedro Fernández Robles.</li> <li>- Dña. María Isabel Fernández Rodríguez.</li> <li>- D. José Antonio Cartón Martínez.</li> <li>- Dña. María del Carmen Doel Mato.</li> <li>- Dña. Lorena Valle Alba.</li> <li>- D. Iván Castrillo Lozano</li> </ul> <p>Partido Popular (PP):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- D. Marco Antonio Morala López.</li> <li>- Dña. Lidia Pilar Coca García.</li> <li>- Dña. Rosa Luna Fernández.</li> <li>- D. Francisco Manuel Domínguez de los Ríos.</li> <li>- D. Carlos Cortina García.</li> <li>- D. Neftalí Fernández Barba.</li> </ul> <p>Coalición Por El Bierzo (CB):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- D. Iván Alonso Rodríguez.</li> <li>- D. Jesús López Fernández.</li> </ul> <p>Ciudadanos (C's):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dña. Ruth Morales de Vega.</li> <li>- Dña. María Teresa García Magaz.</li> </ul> <p>USE Bierzo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- D. Samuel Folgueral Arias.</li> <li>- Dña. Cristina López Voces.</li> </ul> <p>Partido Regionalista De El Bierzo (PRB):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- D. Tarsicio Carballo Gallardo.</li> <li>- Dña. María Arias Merayo.</li> </ul> <p>Podemos Ponferrada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dña. Lorena González Guerrero.</li> <li>- Dña. María Luisa del Milagro Varela Fuertes.</li> </ul> <p>Concejal no adscrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- D. Manuel de la Fuente Castro.</li> </ul>	
No asiste.	-
Interventor	Dña. María del Carmen García Martínez.
Secretario	D. Pedro Martínez Carrera
<p>Orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones celebradas los días 29 de octubre y 26 de noviembre de 2021.</li> <li>2. Aprobación, si procede, de la modificación del presupuesto nº 6/2022, por créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiado con bajas de otras aplicaciones.</li> <li>3. Aprobación, si procede, de la modificación del presupuesto nº 8/2022, por créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiado con remanente de tesorería para gastos generales.</li> <li>4. Aprobación, si procede, de la modificación del Plan estratégico subvenciones 2022-2024, anualidad 2022, Área de Fiestas.</li> <li>5. Aprobación, si procede, de la modificación del plan estratégico subvenciones 2022-2024, anualidad 2022, Área de Formación y Empleo.</li> <li>6. Dación de cuenta del informe de seguimiento del plan de ajuste en cumplimiento del artículo 10 del RD Ley 7/2012, de 9 de marzo, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2022.</li> <li>7. Dación de cuenta de informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda, con motivo de la liquidación del presupuesto general de 2021 del Ayuntamiento de Ponferrada.</li> <li>8. Dación de cuenta cumplimiento de la obligación de remisión de Información Salarial de Puestos de la Administración (ISPA) en 2022 correspondiente a las retribuciones de 2021.</li> <li>9. Dación de cuenta del cumplimiento de las obligaciones de suministro de información de ejecución de los presupuestos de las EELL establecidas en la Ley Orgánica 2/2012, desarrollada por la orden HAP/2105/2012, correspondientes al primer trimestre de 2022.</li> <li>10. Dación de cuenta del informe de Intervención de cumplimiento de la normativa en materia de morosidad en el ejercicio 2021.</li> <li>11. Dación de cuenta del informe sobre obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto ejercicio 2021.</li> <li>12. Aprobación, si procede, de la adjudicación del contrato privado de patrocinio publicitario para la promoción de la ciudad de Ponferrada mediante la difusión de la imagen del escudo del Ayuntamiento de Ponferrada con la Sociedad Deportiva Ponferradina.</li> <li>13. Control y fiscalización de los órganos de gobierno.</li> </ol>	

Se declaró abierta y pública la sesión convocada para el día de hoy.

## **1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 29 DE OCTUBRE Y 26 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, el Sr. Presidente pregunta a los miembros del Pleno Municipal si tienen que formular alguna observación al acta de las sesiones celebradas los días 29 de octubre y 26 de noviembre de 2021, que se distribuyeron con la convocatoria, y no presentándose ninguna, se consideran definitivamente aprobadas.

Se ausentan de la sesión durante los puntos 2 y 3 del orden del día, los concejales, D. Marco Antonio Morala López, Dña. Lidia Pilar Coca García y D. Carlos Cortina García, de conformidad con el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

## **2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO N.º 6/2022, POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, FINANCIADO CON BAJAS DE OTRAS APLICACIONES.**

Visto el expediente de modificación del Presupuesto n.º 6/2022, por créditos extraordinarios y suplementos de crédito, incoado por orden del Sr. Alcalde mediante Decreto de 5 de mayo de 2022, con el fin de realizar los gastos específicos y determinados que se relacionan en la Memoria justificativa de fecha 6 de mayo de 2022.

Visto el certificado emitido por la Interventora municipal en el que se detalla las aplicaciones presupuestarias en las que es necesario dotar crédito extraordinario por no existir crédito o ser insuficiente en el presupuesto actual para atender las obligaciones que se deriven de este expediente.

Visto el informe de Intervención y, teniendo en cuenta que queda justificada la necesidad de aprobación del expediente en los términos señalados por la Alcaldía, en su Memoria justificativa de fecha 6 de mayo de 2022,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y Especial de Cuentas; por 14 votos a favor, correspondientes: 8 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo, 2 al PRB y 2 a Podemos Ponferrada; 1 voto en contra, correspondiente al Concejil no Adscrito, y 7 abstenciones, correspondientes: 3 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos y 2 a USE Bierzo, **ACORDÓ:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto nº 6/2022, por Créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe total de 298.269,00 €, con el siguiente detalle:

Para la siguiente aplicación presupuestaria el crédito existente es insuficiente:

APLICACION PPTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
320.622	<b>ADMN. GRAL. DE EDUCACION.- EDIFICIOS Y OTRAS CONTRUC.</b> <i>Colegio Campo de la Cruz 2022 2 CRUZ 1</i> <i>Colegio Peñalba 2022 2 CPEÑA 1</i>	173.942,71  73. 942,71 100.000,00
<b>IMPORTE TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>		<b>173.942,71</b>

Para la siguiente aplicación presupuestaria no existe crédito:

APLICACIÓN PPTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
3332.623	<b>TEATRO.- MAQUINARIA,INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE</b>	124.326,29
	<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>124.326,29</b>

Aplicaciones presupuestarias que ceden crédito

APLICACIONES QUE PUEDEN CEDER CRÉDITO		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>24124.202</b>	<b>PROYECTO PONFERRADA ACTIVA.- ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>	<b>50.000,00</b>
<b>24124.489</b>	<b>PROYECTO PONFERRADA ACTIVA.- OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>61.655,00</b>
<b>24124.22199</b>	<b>PROYECTO PONFERRADA ACTIVA.- OTROS SUMINISTROS</b>	<b>82.444,00</b>
<b>24124.22799</b>	<b>PROYECTO PONFERRADA ACTIVA.- OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS</b>	<b>104.170,00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>298.269,00</b>

**SEGUNDO:** Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 20 y 22 del Real Decreto 500/90, exponiéndolo al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose este acuerdo como definitivo si no se presentan reclamaciones durante dicho plazo.

00:12:50 - <https://videoacta.ponferrada.org/contenido/plenos-ano-2022/sesion-plenaria-27052022.htm?id=29#t=770.1>.

### **3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO N.º 8/2022, POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.**

Visto el expediente de modificación del Presupuesto n.º 8/2022, por Créditos extraordinarios y Suplementos de crédito, incoado por orden del Sr. Alcalde mediante Decreto de 15 de mayo de 2022, con el fin de realizar los gastos específicos y determinados que se relacionan en la Memoria justificativa de fecha 18 de mayo de 2022.

Visto el certificado emitido por el Interventor municipal en el que se detallan las aplicaciones presupuestarias en las que es necesario suplementar crédito, o bien dotar crédito extraordinario por no existir crédito en el presupuesto actual para atender las obligaciones que se deriven de este expediente.

Visto el informe de Intervención y, teniendo en cuenta que queda justificada la necesidad de aprobación del expediente en los términos señalados por la Alcaldía, en su Memoria justificativa de fecha 18 de mayo de 2022,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y Especial de Cuentas; por 12 votos a favor, correspondientes: 8 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo y 2 a Podemos Ponferrada; 1 voto en contra, correspondiente al Concejal no Adscrito, y 9 abstenciones, correspondientes: 3 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos, 2 al PRB y 2 a USE Bierzo, **ACORDÓ:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto nº 8/2022, por Créditos extraordinarios y Suplementos de crédito, por importe total de 1.236.824,31.-€, con el siguiente detalle:

#### Suplementos de Crédito:

<b>APLICACION PPTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE (€)</b>
150.640	ADMON. GRAL. VIV. Y URBANISMO.- GTOS. INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. Redacción Plan Especial de Protección Cjto Hco. Barrios de Salas	19.270,00
1533.609	VIAS PUBLICAS.- O.I. NUEVAS INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GENERAL. Expropiación finca en plaza interior Apertura y urbanización C/ Badajoz	161.800,00
1533.625	VIAS PUBLICAS.- MOBILIARIO. Estatua Lambrión Chupacandiles	25.000,00
1621.624	RECOGIDA DE RESIDUOS.- MATERIAL DE TRANSPORTE. Camión recogida residuos	280.000,00
1621.625	RECOGIDA DE RESIDUOS.- MOBILIARIO. 75	45.000,00

<b>APLICACION PPTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE (€)</b>
	contenedores	
311.622	PROTECCIÓN SALUBRIDAD PUBLICA.- O.I. NUEVAS INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GENERAL. Zonas caninas y recreativas en Av. Libertad	18.000,00
336.622	PROTECCION Y GESTION DEL PATRIM. HCO.ARTISTICO.- I.N. EDIFICIOS Y OTRAS CNES. Adquisición Herrería de Compludo	207.824,31
342.622	INSTALACIONES DEPORTIVAS.- INV EDIFICIOS E INSTA. Vestuarios y casetas campo de fútbol de Toral de Merayo	16.000,00
414.609	DESARROLLO RURAL.- INV. EN INFRAESTRUCTURAS. Pavimentación y hormigonado Medio Rural	20.000,00
414.622	DESARROLLO RURAL.- I.N. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. Cubierta pista polideportiva en San Andrés de Montejos y cubierta Casa del Pueblo en San Cristóbal de Valdueza	40.000,00
414.623	DESARROLLO RURAL.- MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE. Maquinaria para desbroces	5.000,00
414.625	DESARROLLO RURAL.- MOBILIARIO. Muebles, bancos, sillas y escultura Tebaida	25.000,00
4312.622	MERCADOS,ABASTOS Y LONJAS.- I.N. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. Cortavientos acceso Plaza Abastos	14.000,00
920.626	ADMINISTRACIÓN GENERAL.- EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN. Sistema copia de seguridad inmutable	150.000,00
<b>IMPORTE TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>		<b>1.026.894,31</b>

Créditos extraordinarios:

<b>APLICACIÓN PPTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE (€)</b>
4411.204	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS.- ARRTO.MATERIAL DE TRANSPORTE. Renting dos autobuses	50.000,00
4411.626	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS.- EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN. Sistema ayuda a la explotación del transporte urbano (SAI) y APP	119.930,00
920.22704	ADMINISTRACIÓN GENERAL.- CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE. Copia de seguridad en cloud externo	40.000,00
<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>209.930,00</b>

**Total Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito: 1.236.824,31.-€**

Financiación de la modificación: mediante Remanente de Tesorería para Gastos Generales (derivado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021)

APLICACIÓN PPTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.236.824,31
<b>IMPORTE TOTAL FINANCIACIÓN</b>		<b>1.236.824,31</b>

**SEGUNDO:** Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 20 y 22 del Real Decreto 500/90, exponiéndolo al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose este acuerdo como definitivo si no se presentan reclamaciones durante dicho plazo.

Se incorporan a la sesión los Concejales del Partido Popular, D. Marco Antonio Morala López, Dña. Lidia Pilar Coca García y D. Carlos Cortina García.

00:12:50 - <https://videoacta.ponferrada.org/contenido/plenos-ano-2022/sesion-plenaria-27052022.htm?id=29#t=770.1>.

#### **4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2022-2024, ANUALIDAD 2022. ÁREA DE FIESTAS.**

Visto el expediente de referencia y

Resultando que, el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, mediante acuerdo de 30 de diciembre de 2021, aprobó el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones para el período 2022-2024, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de León de 18 de febrero de 2022, el acuerdo de aprobación definitiva adoptado en la sesión plenaria de 17 de febrero de 2022.

Visto que, por parte de la Concejalía de Juventud, Comercio, Mercado de Abastos y venta ambulante, Consumo y Fiestas del Ayuntamiento de Ponferrada se propone, mediante documento de fecha 21 de abril de 2022, una modificación del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2022-2024, anualidad 2022, para la supresión de la convocatoria pública de Premios Concurso de Decoración Navideña, en el ejercicio 2022, por importe de 4.700,00 €, cuya motivación es que el objeto que se pretende con esa convocatoria se va a conseguir de manera más conveniente a través del incremento en las actuaciones en animaciones festivas.



El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y Especial de Cuentas; por 14 votos a favor, correspondientes: 8 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo, 2 al PRB y 2 a Podemos Ponferrada; 0 voto en contra, y 11 abstenciones, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos, 2 a USE Bierzo, y 1 al Concejal No Adscrito, **ACORDÓ**:

**APROBAR** la modificación del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2022-2024, anualidad 2022, de acuerdo con la propuesta formulada por la Concejalía de Juventud, Comercio, Mercado de Abastos y venta ambulante, Consumo y Fiestas del Ayuntamiento de Ponferrada, con objeto de:

Modificar el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2022-2024, anualidad 2022, mediante la supresión de la convocatoria pública de Premios Concurso de Decoración Navideña, en el ejercicio 2022, por importe de 4.700,00 €.

01:13:50 - <https://videoacta.ponferrada.org/contenido/plenos-ano-2022/sesion-plenaria-27052022.htm?id=29#t=4429.9>.

## **5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2022-2024. ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO.**

Visto el expediente de referencia y

Resultando que, el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, mediante acuerdo de 30 de diciembre de 2021, aprobó el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones para el período 2022-2024, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de León de 18 de febrero de 2022, el acuerdo de aprobación definitiva adoptado en la sesión plenaria de 17 de febrero de 2022.

Visto que, por parte de la Concejalía de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Ponferrada se propone, mediante documento de fecha 17 de mayo de 2022 una modificación del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2022-2024, anualidad 2022, en el sentido de suprimir la línea de “ayuda económica a los participantes del proyecto Ponferrada Activa”, para la que se había previsto un importe de 61.655,00 € en la aplicación presupuestaria 24124.489 del Presupuesto municipal para el ejercicio 2022, debido a la renuncia a la subvención concedida al Ayuntamiento de Ponferrada para la ejecución del Proyecto Ponferrada Activa, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Considerando que la efectividad del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2022-2024 está condicionada a la puesta en marcha de las líneas de actuación previstas en el mismo y, puesto que la “ayuda económica a los participantes del Proyecto Ponferrada Activa” no se va a llevar a cabo al haberse renunciado a la ejecución del propio proyecto,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y Especial de Cuentas; por 14 votos a favor, correspondientes: 8 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo, 2 al PRB y 2 a Podemos Ponferrada; 0 voto en contra, y 11 abstenciones, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos, 2 a USE Bierzo, y 1 al Concejales No Adscrito, **ACORDÓ**:

**APROBAR** la modificación del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2022-2024, anualidad 2022, de acuerdo con la propuesta formulada por la Concejalía de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Ponferrada, con objeto de:

- Suprimir la línea de “ayuda económica a los participantes del proyecto Ponferrada Activa”, para la que se había previsto un importe de 61.655,00 € en la aplicación presupuestaria 24124.489 del Presupuesto municipal para el ejercicio 2022, debido a la renuncia a la subvención concedida al Ayuntamiento de Ponferrada para la ejecución del Proyecto Ponferrada Activa, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

01:13:50 - <https://videoacta.ponferrada.org/contenido/plenos-ano-2022/sesion-plenaria-27052022.htm?id=29#t=4429.9>.

#### **6. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 10 DEL R.D. LEY 7/2012, DE 9 DE MARZO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022.**

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe arriba referenciado, que obra en el expediente.

#### **7. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DE LA REGLA DE GASTO Y DEL LÍMITE DE DEUDA, CON MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2021 DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.**

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe arriba referenciado, que obra en el expediente.

#### **8. DACIÓN DE CUENTA CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN SALARIAL DE PUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN (SPA) EN 2022 CORRESPONDIENTE A LAS RETRIBUCIONES DE 2021.**

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe arriba referenciado, que obra en el expediente.



**9. DACIÓN DE CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS EE.LL. ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DESARROLLADA POR LA ORDEN HAP/2105/2012, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2022.**

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe arriba referenciado, que obra en el expediente.

**10. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE MOROSIDAD EN EL EJERCICIO 2021.**

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe arriba referenciado, que obra en el expediente.

**11. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME SOBRE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO EJERCICIO 2021.**

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe arriba referenciado, que obra en el expediente.

Antes del comienzo del punto 12 del orden del día, se ausenta del Salón de Sesiones la concejala del Grupo Ciudadanos, Dña. María Teresa García Magaz, de conformidad con el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**12. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO DE PATROCINIO PUBLICITARIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE PONFERRADA MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE LA IMAGEN DEL ESCUDO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA CON LA SOCIEDAD DEPORTIVA PONFERRADINA.**

Visto que mediante acuerdo del pleno de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprobó el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato privado de: “patrocinio publicitario para la promoción de la ciudad de Ponferrada mediante la difusión de la imagen del escudo del ayuntamiento de Ponferrada con la Sdad. Deportiva Ponferradina SAD, con un presupuesto base de licitación de 1.089.000,00€ correspondiendo la cantidad de 900.000,00€ a la base imponible y la cantidad de 189.000,00€ al IVA, siendo el valor estimado de 1.800.000,00€ y una duración de seis años (temporadas) prorrogable por cuatro años (temporadas) más.

Resultando, que remitida invitación a la Sdad. Deportiva Ponferradina SAD.

Resultando que finalizado el plazo para la presentación de ofertas se presenta oferta por dicha entidad, por la mesa de contratación se procede al

examen del sobre núm uno de documentación administrativa, del licitador, admitiéndose a la entidad Sdad. Deportiva Ponferradina SAD .

Resultando, que se procedió a la apertura del sobre núm dos de oferta, con el siguiente resultado:

PLICA N.º 1.- Sdad. Deportiva Ponferradina SAD.

1.-La mejora (incremento) de la publicidad institucional en la equipación del equipo, tanto a nivel de competición, entrenamientos, paseo y eventos:

2.-El incremento de espacios publicitarios (cartelería), para la colocación conjunta de la imagen corporativa de la sociedad y el escudo de la ciudad de Ponferrada:

3.-Incremento de los espacios comerciales que se reservan en espacios puntuales para la publicidad de campañas institucional:

4.-Incremento de eventos sociales, garantizando la inserción del escudo del Ayuntamiento de Ponferrada, divulgando por sus representantes y jugadores la imagen de la ciudad y la participación de las autoridades municipales:

-Inclusión del Escudo del Excelentísimo Ayuntamiento de Ponferrada en los “encuentros del Centenario”.

Resultando, que se admitió la oferta presentada por la Sdad. Deportiva Ponferradina SAD dando traslado a los servicios de deportes para que por los mismos se proceda a la negociación, solicitando mejoras en los distintos aspectos objeto de negociación con el de fijar la oferta definitiva.

Resultando.- Que se procedió a la negociación y finalizado el mismo y no ampliando la ofertante ninguna de los apartados objeto de negociación por la mesa de contratación se acordó:

Primero.- Tener por definitiva la oferta inicial realizada por la Sdad. Deportiva Ponferradina SAD en los siguientes términos:

1.-La mejora (incremento) de la publicidad institucional en la equipación del equipo, tanto a nivel de competición, entrenamientos, paseo y eventos

2.-El incremento de espacios publicitarios (cartelería), para la colocación conjunta de la imagen corporativa de la sociedad y el escudo de la ciudad de Ponferrada

3.-Incremento de los espacios comerciales que se reservan en espacios puntuales para la publicidad de campañas institucional

4.-Incremento de eventos sociales, garantizando la inserción del escudo del Ayuntamiento de Ponferrada, divulgando por sus representantes y

jugadores la imagen de la ciudad y la participación de las autoridades municipales:

-Inclusión del Escudo del Excelentísimo Ayuntamiento de Ponferrada en los “encuentros del Centenario”.

SEGUNDO.- Valorar la oferta en los siguientes términos:

Nº	LICITADOR	Incremento Publicidad institucional en la equipación del equipo, tanto a nivel de competición, entrenamientos, paseo y eventos	Incremento de espacios publicitarios (cartelería), para la colocación conjunta de la imagen corporativa de la sociedad y el escudo de la ciudad de Ponferrada	Incremento de los espacios comerciales que se reservan en los espacios puntuales para la publicidad de campañas institucionales	Incremento de eventos sociales, garantizando la inserción del escudo del Ayuntamiento de Ponferrada	TOTAL
1	Sdad. Deportiva Ponferradina SAD	0,00	0,00	0,00	25,00	25,00

Tercero.- Proponer la adjudicación del contrato privado de “patrocinio publicitario para la promoción de la ciudad de Ponferrada mediante la difusión de la imagen del escudo del Ayuntamiento de Ponferrada con la Sdad. Deportiva Ponferradina SAD a la entidad Sdad. Deportiva Ponferradina SAD con CIF. Núm a-24018558, por ser la oferta mejor valorada, y requerir a dicha entidad la documentación justificativa de los requisitos previos

Resultando.- Que por la Sdad. Deportiva Ponferradina SAD se presentó la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, así como la constitución de fianza definitiva por importe de 45.000,00€, y por la mesa de contratación se acuerda:

Primero: declarar válido el acto de licitación.

Segundo: adjudicar el contrato privado de “patrocinio publicitario para la promoción de la ciudad de Ponferrada mediante la difusión de la imagen del escudo del Ayuntamiento de Ponferrada con la Sdad. Deportiva Ponferradina SAD a la entidad Sociedad Deportiva Ponferradina SAD con cif a-24018558, por un importe del patrocinio de 1.089.000,00€ iva incluido para las seis anualidades, correspondiendo la cantidad de 900.000,00€ a la base imponible y la cantidad de 189.000,00€ al IVA y resto de las condiciones fijadas en los pliegos de cláusulas administrativas y pliego de prescripciones técnicas, y las mejoras ofertadas; habilitando al alcalde-presidente, tan amplio como en derecho fuera necesario, para suscribir el correspondiente documento administrativo.

TERCERO: Nombrar responsable del contrato al Coordinador de Deportes Don Francisco Javier Rey Rodriguez.

**CUARTO:** Notifíquese la presente resolución al adjudicatario, Intervención, Servicio correspondiente, y Responsable del contrato, publicándose la misma en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Ponferrada alojado en la Plataforma de Contratos del Estado.

En base a todo lo expuesto, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Infraestructuras, Gobierno Interior, Patrimonio Municipal, Contratación y Mantenimiento de Espacios Públicos y Edificios del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada; por 23 votos a favor, correspondientes: 8 al Grupo Socialista, 6 al Partido Popular, 1 a Ciudadanos, 2 a Coalición por el Bierzo, 2 al PRB, 2 a USE Bierzo y 2 a Podemos Ponferrada; y 1 voto en contra, correspondiente al Concejal no Adscrito; **ACORDÓ:**

**PRIMERO:** Declarar válido el acto de licitación, y disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestarias 341.22602 del presupuesto vigente, y dotar de crédito adecuado y suficiente para el resto de anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE
2022	181.500,00€
2023	181.500,00€
2024	181.500,00€
2025	181.500,00€
2026	181.500,00€
2027	181.500,00€
TOTAL	1.089.000,00€

**SEGUNDO:** Adjudicar el contrato privado de “Patrocinio publicitario para la promoción de la ciudad de Ponferrada mediante la difusión de la imagen del escudo del Ayuntamiento de Ponferrada con la Sdad. Deportiva Ponferradina SAD” a la entidad Sdad. Deportiva Ponferradina SAD con cif a-24018558, por un importe del patrocinio de 1.089.000,00€ IVA incluido para las seis anualidades, correspondiendo la cantidad de 900.000,00€ a la base imponible y la cantidad de 189.000,00€ al IVA y resto de las condiciones fijadas en los pliegos de cláusulas administrativas y pliego de prescripciones técnicas, y las mejoras ofertadas; habilitando al Alcalde-presidente, tan amplio como en derecho fuera necesario, para suscribir el correspondiente documento administrativo.

**TERCERO:** Nombrar responsable del contrato al Coordinador de Deportes Don Francisco Javier Rey Rodríguez.

**CUARTO:** Notifíquese la presente resolución al adjudicatario, Intervención, Servicio correspondiente, y Responsable del contrato, publicándose la misma en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Ponferrada alojado en la Plataforma de Contratos del Estado.

### **13. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:**

#### **a) DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.**

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de las resoluciones adoptadas desde el 29 de abril de 2022, fecha del último pleno ordinario, hasta el día de hoy, que han estado a disposición de los Srs. Concejales, tal y como establece el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

#### **b) MOCIONES.**

**El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, presenta las siguientes:**

##### **1.- Moción para exigir a la Junta de Castilla y León que cubra una parte del patio del Colegio de San Andrés de la Borreca y que acondicione un Salón de Actos.**

*“Tarsicio Carballo Gallardo, Portavoz de Grupo Municipal del PRB en el Ayuntamiento de Ponferrada, y al amparo de la Ley vigente, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente*

##### **MOCIÓN**

*Exposición:*

*Que el Colegió Público San Andrés de la Borreca no tiene ninguna zona del patio cubierta, para que se puedan resguardar los alumnos cuando llueve; por lo que es muy necesario y urgente cubrir una zona del patio.*

*Que este colegio no tiene Salón de Actos. Esto es algo increíble e inaceptable, que a estas alturas de siglo, un centro de enseñanza tan importante como es el Colegio de San Andrés de la Borreca, no disponga de un Salón de Actos.*

*Que, según nos comunican los padres de alumnos, hay locales suficientes para construir un Salón de Actos; por lo que las obras se pueden hacer con un pequeño presupuesto. Pero aunque costase mucho, también había que dotar a este colegio de un Salón de Actos.*

**PROPUESTA:**

*Por todo lo expuesto, solicito la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno de la siguiente Moción:*

*Instar a la Junta de Castilla y León a que cubra urgentemente una parte del patio del Colegio de San Andrés de la Borreca, para que se puedan resguardar los alumnos de las inclemencias del tiempo, y que construya un Salón de Actos adecuado a las necesidades de este Centro de Enseñanza”.*

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACORDÓ:**

- Instar a la Junta de Castilla y León a que cubra urgentemente una parte del patio del Colegio de San Andrés La Borreca, para que se puedan

resguardar los alumnos de las inclemencias del tiempo, y que construya un Salón de Actos adecuado a las necesidades de este Centro de Enseñanza.

01:39:37 - <https://videoacta.ponferrada.org/contenido/plenos-ano-2022/sesion-plenaria-27052022.htm?id=29#t=5976.7>.

## **2.- Moción para exigir a la Diputación que construya urgentemente un puente, para vehículos, paralelo al puente romano del Escaril, y dejar este para peatones.**

*“Tarsicio Carballo Gallardo, Portavoz de Grupo Municipal del PRB en el Ayuntamiento de Ponferrada, y al amparo de la Ley vigente, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente*

### **MOCIÓN**

*Exposición:*

*Que el puente romano del Escaril, en la carretera del Morredero, uno de los pocos puentes romanos que hay en El Bierzo, es tan estrecho, que no se pueden cruzar dos coches; por lo que es muy necesario y urgente construir uno paralelo, para vehículos, y dejar el romano para el paso de peatones.*

*Que además de ser muy estrecho, como es lógico, el paso del tráfico pesado no beneficia a una estructura de tantos años, por lo que, lo lógico y razonable, es construir uno, para el tránsito de vehículos, paralelo a este por la margen izquierda, donde hay terrenos suficientes.*

*Que ya hace más 10 años, a propuesta del PRB, la Diputación estuvo midiendo, más bien haciendo el paripé, pensábamos que para construir el mencionado puente, pero aún sigue sin construirse; por lo que instamos al Presidente de la Diputación que se inicien urgentemente las obras para construir este necesario puente.*

### **PROPUESTA:**

*Por todo lo expuesto, solicito la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno de la siguiente Moción:*

*Instar al Presidente de la Diputación, para que construya urgentemente un puente, para vehículos, paralelo al romano del Escaril, y acondicionar este para el paso de peatones”.*

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACORDÓ:**

- Instar al Presidente de la Diputación, para que construya urgentemente un puente, para vehículos, paralelo al romano del Escaril, y acondicionar este para el paso de peatones.

01:43:06 - <https://videoacta.ponferrada.org/contenido/plenos-ano-2022/sesion-plenaria-27052022.htm?id=29#t=6186.2>.

## **c) RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.**

### **c) 1. RUEGOS.**



**El Concejal no adscrito, Sr. de la Fuente Castro, presenta el siguiente:**

1.- Que después de la visita de un técnico, se limpien los accesos al poblado gitano, ya que la maleza los está invadiendo y ello puede provocar accidentes en algunos tramos; además, que se tenga en cuenta el riesgo de incendio, y es que tras conversaciones con el concejal de Medio Ambiente, se sugirió la limpieza de una finca de grandes dimensiones en el entorno del poblado, y aunque la concejalía hizo su labor y hasta allí se desplazó un tractor desbrozador a instancia de la propiedad, se paralizaron los trabajos al enterrarse esta maquinaria; que por ser cada vez mayores las temperaturas y con el ello el riesgo de incendio, se elimine la maleza de ese entorno.

01:47:04 - <https://videoacta.ponferrada.org/contenido/plenos-ano-2022/sesion-plenaria-27052022.htm?id=29#t=6424.4>.

**El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, presenta los siguientes:**

1.- Que se dé acceso y copia del expediente del apeo del arbolado del Parque del Temple.

2.- Que se facilite acceso al expediente de adjudicación de la pavimentación de viales del medio rural anualidad 2022.

3.- Que se habilite el acceso y una copia de los expedientes de solicitud de licencia urbanística o declaración responsable de los titulares de los asfaltados privados de la Travesía 10 de Dehesas tras la contestación realizada por el equipo de gobierno respecto a este ámbito.

4.- Que se incida o proceda a la limpieza de las fincas de titularidad pública o privada que están llenas de maleza en el municipio, ahora que se aproximan rigores meteorológicos.

01:48:23 - <https://videoacta.ponferrada.org/contenido/plenos-ano-2022/sesion-plenaria-27052022.htm?id=29#t=6503.3>

**La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, presenta los siguientes:**

1.- Que se aclare o amplíe la información de las cuestiones pendientes sobre la solicitud presentada el 9 de marzo de 2022 por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación al Proyecto Ponferrada 4.0, concretamente sobre las fases y fechas exactas en las que se implantará la zona de bajas emisiones; si comenzará el 1 de enero de 2023 como establece la norma legal o se pospondrá a 2024 como se hizo constar en el escrito remitido; además, que se explique si en el área de implantación de la zona de bajas emisiones, en las calles que está previsto remodelar y peatonalizar, es decir, Eladia Baylina, calle Real y avenida La Puebla se van a suprimir las plazas de aparcamiento en los viales; que se informe detalladamente sobre el tipo de vehículos cuyo acceso a esta zona se verá restringido, si afectará al transporte público y a los vehículos industriales,

o solo a los particulares, cómo afectará a los residentes, y dado que se habla de un periodo transitorio especial para estos hasta el 1 de enero de 2026, si ello significa que tendrán que sustituir sus vehículos por otros de bajas emisiones.

2.- Que se revise y traslade a la mayor brevedad la contestación en relación a la petición realizada por Ciudadanos sobre el barrio de Compostilla.

3.- Que se conteste a la consulta sobre la fibra óptica de Valdecañada y la zona de los pueblos del Oza, que no fue respondida en la anterior Junta de Portavoces.

01:49:42 - <https://videoacta.ponferrada.org/contenido/plenos-ano-2022/sesion-plenaria-27052022.htm?id=29#t=6582.0>

**El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, presenta los siguientes:**

1.- Que sobre el escrito presentado el 13 de septiembre de 2021, reiterando la solicitud de la directora del colegio San Andrés La Borreca para la ejecución de una serie de obras y reparaciones urgentes, se informe sobre cuáles se han ejecutado, y respecto a las que no, si es voluntad del equipo de gobierno llevarlas a efecto, y en caso negativo, de los motivos de que no se afronten por el Ayuntamiento.

01:51:56 - <https://videoacta.ponferrada.org/contenido/plenos-ano-2022/sesion-plenaria-27052022.htm?id=29#t=6715.9>

### **c) 2. PREGUNTAS.**

**El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, formula las siguientes:**

1.- ¿Existe algún plazo previsto para la reparación del pavimento del vial entre el puente Boeza y Campo?

01:48:23 - <https://videoacta.ponferrada.org/contenido/plenos-ano-2022/sesion-plenaria-27052022.htm?id=29#t=6503.3>

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11,49 horas; lo que, como Secretario, certifico.